



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°242-2021

Santiago de Cao, 30 de setiembre del 2021

#### VISTO:

El Informe N° 0217-2021/GDUI/MDSC, de fecha 20 de julio del 2021, emitido por el Arq. Jim Enrique Latoure Egas, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la MDSC; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que, mediante Informe N° 0217-2021/GDUI/MDSC, de 20 de julio del 2021, el Arq. Jim Enrique Latoure Egas, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la MDSC, remite la conformidad del Expediente Técnico de la obra: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA(S) LOCALIDAD(ES) DE SUMANIQUE, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD"**, con **Código Unificado 2421163**, fue declarado viable del 20 de julio del 2021.

Que, mediante ley N° 30556 Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de usos público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoques de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como intervenciones de alcance nacional en dichas zonas;

Que, el artículo 3 de la citada ley dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC), en adelante la Autoridad, como una adscrita a la Presidencia al Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal encargada de liderar e implementar el Plan, la cual se encuentra a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la Ley, responsable de la gestión financieras, económicas y administrativa de la Autoridad, entre otros.

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC), cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica constituyendo como una unidad ejecutora, con la finalidad de realizar todas las acciones y actividades para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus funciones, la Autoridad actúa de manera coordinada con los diferentes sectores del Gobierno Nacional, entidades e instancias del Poder Ejecutivo, incluidas las empresas públicas, los gobiernos regionales y locales.

Que, mediante Informe N° 0216-2021/GDUI/MDSC, de 20 de julio del 2021, el Arq. Jim Enrique Latoure Egas, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la MDSC, remite la conformidad del Expediente Técnico de la obra: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE**



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao  
"Tierra de Mártires"



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

SANEAMIENTO BASICO DE LA(S) LOCALIDAD(ES) DE SUMANIQUE, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD", cuyo Presupuesto Total asciende a S/. 805,923.73 (Ochocientos cinco mil novecientos veintitrés con 73/100 soles).

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL		
INTERVENCION:	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA(S) LOCALIDAD(ES) DE SUMANIQUE, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD	
COSTO DIRECTO		S/. 572,795.83
GASTOS GENERALES	10.00%	S/. 57,279.58
UTILIDAD	5.00%	S/. 28,639.79
SUB TOTAL		S/. 658,715.20
IGV	18.00%	S/. 118,568.74
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 777,283.94
SUPERVISION		S/. 28,639.79
EXPEDIENTE TECNICO	5.00%	S/. 15,000.00
TOTAL DE INVERSION		S/. 820,923.73



Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar por medio de la presente Resolución el Expediente Técnico del Proyecto "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA(S) LOCALIDAD(ES) DE SUMANIQUE, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD".

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 e inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, con la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DEJESE SIN EFECTO**, la Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 017-2019-MDSC, que aprueba el Expediente Técnico de la obra: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA(S) LOCALIDAD(ES) DE SUMANIQUE, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD", con un presupuesto total de S/. 805,923.73 (Ochocientos cinco mil novecientos veintitrés con 73/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, el expediente técnico de la obra "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA(S) LOCALIDAD(ES) DE SUMANIQUE, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD", con Código Único de Inversiones - N° 2421163, con precios actualizados al mes de Julio 2021, con sistema de contratación por Administración Indirecta por Contrata, con Plazo de Ejecución de 90 (noventa) días calendarios, con un presupuesto total de S/. 805,923.73 (Ochocientos cinco mil novecientos veintitrés con 73/100 soles), en la modalidad de ejecución por contrata a precios unitarios.



**ARTICULO TERCERO: APROBAR**, el Presupuesto de Obra del Proyecto: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA(S) LOCALIDAD(ES) DE SUMANIQUE, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD", con Código Único de Inversiones - N° 2421163, de acuerdo al siguiente detalle y componente:



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao  
"Tierra de Mártires"



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL		
INTERVENCIÓN:	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA(S) LOCALIDAD(ES) DE SUMANIQUE, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD	
COSTO DIRECTO		S/. 572,795.83
GASTOS GENERALES	10.00%	S/. 57,279.58
UTILIDAD	5.00%	S/. 28,639.79
SUB TOTAL		S/. 658,715.20
IGV	18.00%	S/. 118,568.74
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 777,283.94
SUPERVISION		S/. 28,639.79
EXPEDIENTE TECNICO	5.00%	S/. 15,000.00
TOTAL DE INVERSION		S/. 820,923.73

**ARTÍCULO CUARTO:** La Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, se hará cargo del costo de la formulación del expediente técnico de los estudios definitivos del proyecto: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA(S) LOCALIDAD(ES) DE SUMANIQUE, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD", con Código Único de Inversiones - N° 2421163.

- La Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, asume el financiamiento del costo del Expediente Técnico: **S/15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles).**
- Los gastos del Plan Covid-19 se encuentran incluido en los gastos generales.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER,** ejecutar las acciones administrativas que correspondan a fin de proceder con la solicitud de Financiamiento del presente Proyecto ante la Autoridad de Reconstrucción con Cambios;

**ARTÍCULO SEXTO: TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a las partes pertinentes para su estricto cumplimiento bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Dejar son efecto cualquier disposición que contraponga lo indicado en la presente resolución.

**ARTÍCULO NOVENO: NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás órganos comprendidos de la Municipalidad para su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

Distribución:  
Gerencia  
Logística  
Tesorería  
UPPI.  
Asesoría Jurídica  
C.C.: Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO  
  
Alex Genaro Vasquez Reyes  
ALCALDE